Asunción, 18 de septiembre de 2024 Nota UOC № 117/2024

Señor

Dr. Juan Agustin Encina Pérez, Director Nacional Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de responder a la observación del llamado del ID 446516 "Servicio de Internet Backup", manifiesto cuanto sigue:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Comentario

LAS OBSERVACIONES SON: 1) No fue remitido el dictamen cuatrimestral.- 2) Considerando el tipo de servicio de la presente licitación, solicitamos ajustarse a lo dispuesto en el Decreto Nº 1092/24 artículos 381 y 382, Resolución MITIC Nº 275/24 artículos 3°, 4° y 15°, que fundamentan la remisión de una autorización del MITIC.- 3) Solicitamos a la Convocante se sirva indicar en pbc, el nombre de la persona responsable de la unidad requirente; recordamos que la misma deberá ser quien firme el dictamen técnico.

Respuesta:

- 1) Se remite el dictamen cuatrimestral.
- 2) Se remite la autorización MITIC.
- 3) Se indica en el PBC el nombre de la persona responsable de la unidad requirente.

Se recuerda, además, que, la convocante conforme a la normativa vigente, asume toda la responsabilidad y consecuencias de la actividad administrativa del proceso de contratación.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para manifestarle mi respetuoso saludo.

Lic. Alberto TorrezDirector de la UOC